

CONSTANCIA SECRETARIAL: ENERO 22/2024

Oficio. Dirección Ejecutiva de Administración judicial.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).**

Radicado No.170014003003-2023-00848-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por el BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A en contra de JAVIER ALFONSO CARDONA MURILLO, el oficio DESAJMA024-143 procedente de LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, donde se informa la improcedencia de la medida decretada, ya que el ejecutado no labora al servicio de la rama judicial desde el 22 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 007 Del 23/01/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3eb8eb6f2a5ec94ef8693997a8e4a6b4d6d5152fa186f1d96602941e5ee7d88**

Documento generado en 22/01/2024 02:37:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>